

# Recull de premsa

Diariodemallorca.es 27/04/2013

## En busca de la protección del menor

Magistrados, abogados y psicólogos analizan la decisión del Gobierno de elevar la edad para casarse y mantener sexo. Celebran que se aumente la franja para dar consentimiento sexual, fijada en 13 años, pero coinciden en que una comisión de expertos determine el límite.

27.04.2013 | 18:46

**Rosa Ferriol Palma** El Gobierno de Mariano Rajoy elevará la edad mínima para casarse de 14 a 16 años y emplazará a los grupos parlamentarios a debatir la edad de consentimiento sexual, que en la actualidad está en 13 años, una de las más bajas de Europa. Aunque no se fija un número porque se quiere consensuar en el Congreso, se emplaza a establecerlo en los 16, la media europea. De hecho,



En busca de la protección del menor

subir la minoría de edad para mantener relaciones sexuales consentidas es una vieja reivindicación de expertos y de la ONU, que hace seis años pidió que se elevara al menos hasta los 15 años. Estas dos medidas están recogidas en el Plan de Infancia y Adolescencia 2013-2016, que implicará la modificación de once leyes. Magistrados, abogados y psicólogos han analizado para DIARIO de MALLORCA estas dos medidas del Ejecutivo central. La mayoría tiene claro que estas decisiones van enfocadas a reforzar la protección del menor y celebran que se equipare esta edad con los países de nuestro entorno. Hay que remarcar que España, con 13 años, y el Vaticano, con 12, son los Estados donde la normativa es más laxa. También hay unanimidad al calificar de "insuficiente" los 13 años como edad legal para dar consentimiento a las relaciones sexuales. Otra de las coincidencias entre algunos de los profesionales consultados es que se debería crear una comisión de expertos que estudiara cuál sería la edad más adecuada. Está claro que la finalidad de elevar la edad para practicar sexo es evitar los abusos a los menores y luchar contra la pederastia.

### Más protección

"La medida es para proteger al menor", remarca Izquierdo

El magistrado de la Audiencia de Palma, Carlos Izquierdo, que hasta hace poco estaba al frente de uno de los juzgados de violencia sobre la mujer, remarca que la medida de elevar la edad de consentimiento sexual es para proteger al menor, por ello, aclara que la decisión del Gobierno no guarda ninguna relación con la moral sexual predominante. El fin es amparar a niños y niñas. En la misma línea se manifiesta la abogada María José Ferret, quien apuesta por elevar la edad a 16 años. Ferret sentencia que subir la edad de consentimiento sexual tendrá "muchísima relevancia en el caso de delitos de abusos sexuales". Revela que tiene muchos casos pendientes de gente que se ha acostado con menores de 12 años, que en dos meses cumplían los 13. A pesar de estos dos meses son acusados de abuso sexual porque a los 12 años la niña no tiene capacidad legal para consentir el acto sexual. Destaca que "de 12 a 13 es una línea tan corta que si lo subieran a 16 como en la mayoría de Europa, la situación quedaría totalmente clarificada. Es muy difícil que confundas a una niña de 16 con una de 12 o 13". "Los menores de 12 y 13 años son fácilmente manejables y un adulto les puede comer el coco", añade.

## Normativa europea

Unos proponen 16 años, otros solo lo subirían a 14

El magistrado de la Audiencia de Palma rememora que el Código Penal español de 1995 situaba la edad en los 12 años pero que en 1999 la elevó un año más con el fin de garantizar una mayor protección de la integridad y libertad sexual de los menores. "Se partía de la idea de que por debajo de los 13 años se carece de la necesaria libertad en el ámbito sexual por carecer de una formación esencial al respecto", puntualiza. Desde su punto de vista le parece razonable aumentar la edad a los 14 años. "Es innecesario aumentar de los 13 a los 16 de golpe", opina porque de todas formas, puntualiza, seguirá existiendo la protección hasta los 18 años. "Ha de tenerse en cuenta que el menor mayor de 13 años no tiene todavía capacidad plena en materia sexual, por lo que seguirá estando protegido hasta los 16 años frente a contactos sexuales con concurrencia de engaño y en todo caso respecto de relaciones sexuales con prevalimiento. Igualmente estará protegido hasta los 18 años frente a conductas de exhibicionismo, de exhibición de pornografía, de pornografía infantil y frente a conductas corruptoras", razona el magistrado Carlos Izquierdo.

El abogado Toni Montserrat apuesta por subir el límite a los 16 años porque "nos adaptaríamos a la normativa internacional que regula estos extremos". "Ahora mismo un niño de 13 no está capacitado para determinar si quiere consentir el acto sexual", razona. Asimismo, añade, que "es absurdo que para comprar tabaco tengas que tener 18 años pero con 13 puedas ir a la farmacia a comprar preservativos sin que pase nada".

## Crimen en el Salobral

"Lo adecuado no es legislar a golpe de tragedias cometidas"

El abogado del Bufete Buades, Llorenç Salvà, considera que elevar la edad mínima supondrá equipararse con los países de nuestro entorno. Explica que desde el punto de vista de los delitos contra la libertad sexual se presume que no existe consentimiento cuando la presunta víctima es menor de 13 años. De todas formas, opina que la medida no supondrá un avance eficaz en los efectos de evitar abusos a menores y de luchar contra la pederastia. El debate se abrió tras el asesinato machista de una niña de 13 años en El Salobral, Albacete. Por ello, Salvà destaca que en derecho penal, "lo adecuado no es legislar a golpe de tragedias cometidas. Lo procedente es tener una política de prevención del delito".

## En psicología

El cambio no modificará los usos sexuales de los jóvenes

La psicóloga Francisca Muñoz-Ramos considera que la medida de elevar la edad mínima está pensada por cuestiones legales. En principio, "establecer que no se puedan tener relaciones antes de una edad no modificará los usos sexuales". "Los adolescentes harán lo que quieran", admite. Una opinión que comparte la terapeuta sexual, María Rigo. Muñoz-Ramos argumenta que la decisión no es "contraproducente" y se pregunta hasta qué punto los niños de hoy en día conocen las consecuencias, por ejemplo, de un embarazo no deseado. Eso sí, elevar la edad mínima para practicar sexo puede tener un efecto negativo y es que "todo lo que sea prohibir provoca en los adolescentes tener ganas de probarlo", destaca la experta. En la misma línea habla César Kacelnik: "Los adolescentes tienen poco interés en las normas jurídicas. Incluso, para desespero de muchos padres, apenas pueden incorporar las normas de la vida cotidiana". El psicólogo considera que "el aspecto contestatario los lleva a transgredirlas".

## Prevención

Los expertos apuestan por educar, no por legislar

En cambio, Rigo apunta que la modificación puede afectar más a los padres. "La gente está muy negativa por culpa de la crisis. El cambio puede ser problemático porque los adultos empezarán a hacer preguntas a sus hijos sobre las relaciones sexuales y ello desencadenará en broncas". Así, Kacelnik recomienda a los padres mantener un diálogo honesto y respetuoso que no sea percibido como un sermón admonitorio. De hecho, abogar por la prevención es uno de los temas que plantean los profesionales. "Sería más productivo y sensato aumentar el esfuerzo en una mejor asistencia sanitaria en Atención Primaria y en la creación de espacios de consulta, asistencia y orientación donde los padres y los adolescentes encuentren respuestas por parte de especialistas. El énfasis lo pondría en educar más que en legislar", razona Kacelnik.

## Comisión de expertos

"La edad de 13 años es claramente insuficiente"

Desde el Colegio Oficial de Psicólogos de Baleares, Pep Jover mantiene que las consecuencias psicológicas de este cambio serán beneficiosas, aunque reconoce que la edad idónea para el consentimiento sexual es difícil de establecer porque las personas maduran emocional e intelectualmente de forma diferente y a distintas edades. Por ello, asegura que el Parlamento debería nombrar una comisión de expertos que estudiara qué edad se ajustaría mejor para tomar esta decisión. Una opinión que comparte Kacelnik: "Es un tema que debe ser estudiado por equipos multidisciplinares y que debería preceder y dar fundamento a la legislación". Jover apunta que "la mayoría de mis colegas tiene muy claro que la edad de 13 años es claramente insuficiente". El experto reseña que desde la propia psicología hay muchos argumentos a favor de aumentar la edad, pero hay uno que tiene un fundamento muy bien asentado: "Es insuficiente porque la mayoría de chicos y chicas de esta edad están empezando a desarrollar los esquemas del llamado pensamiento abstracto lógico-matemático, que caracteriza el pensamiento adulto. Aún no se ha completado el desarrollo intelectual. Eso quiere decir, que la capacidad de deducir consecuencias no se ha liberado totalmente del aquí y ahora que controla la conducta infantil", acentúa.

## No hay paridad

Un adulto con capacidad de persuadir frente a un joven

El psicólogo Pep Jover remarca que las dificultades para establecer cuáles pueden ser las consecuencias a medio o largo plazo de la conducta actual, puede determinar, y de hecho es así en algunos casos, una asimetría demasiado grande en lo que respecta al dominio intelectual de la relación. "No hay paridad. Así, tenemos a un adulto con capacidad de persuadir frente a un adolescente preso del momento emocional en el que vive", añade. "Por esa baja capacidad de deducir de forma diferida todas las consecuencias, que le hace vulnerable, se debería considerar seriamente la posibilidad de que el adolescente de 13 años, en general, está indefenso frente al depredador sexual", insiste. Los psicólogos apuntan que los adolescentes de hoy en día empiezan a tener relaciones sexuales a los 14 y 15 años. Una edad que califican de "muy temprana" si se tiene en cuenta que en la sociedad actual los chicos están "más protegidos y asumen menos responsabilidades", recalca Francisca Muñoz-Ramos.

## Matrimonio

### Subir la edad para casarse, una medida lógica

La psicóloga Muñoz-Ramos mantiene que la decisión de elevar la edad para casarse de 14 a 16 años es una medida más legal, que busca regular los matrimonios entre niñas y hombres adultos. Los expertos aseguran que el cambio mira a gente de otras culturas residentes en España. La abogada María José Ferret afirma que es bastante lógico subir la edad para contraer matrimonio, una medida con la vista puesta a los enlaces de conveniencia. Así, la mayoría de expertos consultados admite que hay pocas bodas por interés entre españoles pero esta posibilidad sí se da en otras culturas, por ejemplo, entre el colectivo gitano o los marroquíes, entre otros. Ferret recuerda que la edad de escolarización en España es obligatoria hasta los 16 años, por esto, razona que "no puede ser que un adolescente se pueda casar con 14 años pero tenga que ir al colegio hasta los 16".

### De 14 a 16 años

#### Razonamiento del magistrado Carlos Izquierdo

Según el magistrado Carlos Izquierdo es difícil sostener que los 14 años sea una edad en la que normalmente la persona conoce razonablemente la naturaleza y los efectos básicos de la relación matrimonial, y que es capaz de entender en su pleno sentido el matrimonio como comunidad de vida estable y duradera.

El juez explica que con carácter general la edad para contraer matrimonio se sitúa en nuestro derecho a los 18 años. Por debajo de esta edad, hay posibilidad de enlace si el menor está emancipado, una emancipación que se logra a los 16 años por concesión judicial o por consentimiento de los padres. Hay una excepción, puntualiza, ya que existe la posibilidad de contraer matrimonio a partir de los 14 años si se obtiene "una dispensa judicial basada en la concurrencia de una justa causa y a solicitud de las partes". A raíz del Plan de la Infancia y Adolescencia, el Gobierno modificará el Código Civil para elevar la edad mínima para casarse de los 14 años a los 16. El juez puntualiza que hace falta conocer cómo quedará redactada la normativa pero detalla que, si la nueva ley prevé sin más los 16 años para casarse, puede implicar que no se exija que el menor esté emancipado, lo que implica una rebaja del requerimiento ahora vigente. Otra de las consecuencias del cambio, apunta Izquierdo, es que puede resultar que se suprima la posibilidad de contraer matrimonio a los 14 años por la dispensa otorgada por un juez.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2011, en Balears se casó una joven de 16 años y dos chicas y un chico de 17. A nivel nacional, una niña menor de 15 años pasó por el altar mientras que de esta edad fueron ocho. Un total de 41 adolescentes de 16 años fueron los protagonistas de los enlaces matrimoniales en 2011 mientras que de 17 años 15 varones y 74 féminas pronunciaron el "sí, quiero" en España.

# ‘La crisis ha convertido el trabajo en una fuente permanente de ansiedad’

14.05.2013 | 06:50

**I. Olaizola Palma** "La crisis ha convertido hoy el trabajo en una fuente permanente de ansiedad ya que perderlo es como si pierdes un ancla y quedas a la deriva", explicaba ayer la psicóloga Silvia Weinbaum en un debate celebrado en el Club de este rotativo sobre los efectos psíquicos que está provocando esta prolongada crisis. Luisa Cáceres, coordinadora de Psicored Balear que se encargó de moderar el debate, reveló que los pacientes de las consultas de psicoanálisis refieren cada vez más que padecen de ansiedad, inseguridad, tristeza, desesperanza



Gemma Mejías, Alejandro Gómez-Franco, Luisa Cáceres, Silvia Weinbaum y Beatriz Benavente, durante el debate de ayer.

**MATEU ISERN**

y miedo y que pese a que la Organización Mundial de la Salud cifra en 150 millones de personas las que sufren algún tipo de afección mental, en el sistema sanitario público español tan solo hay 1,9 psicólogos por cada cien mil habitantes, cuatro veces por debajo de la media europea.

Por todo ello, planteó una pregunta a sus contertulios: ¿Estos padecimientos psíquicos son nuevos o son viejos problemas que se ven reforzados por la actual situación económica?

Alejandro Gómez-Franco, que abordó cómo afecta la crisis a la familia, concluyó que todas las estructuras familiares, sean del signo que sean, de heterosexuales u homosexuales, ayudarán a sobrellevarla con su solidaridad y efecto refugio. "La familia prevalecerá y seguirá produciendo sujetos más o menos neuróticos", dictaminó.

La psicóloga clínica Gemma Mejías trató de los desencuentros amorosos y los atribuyó a que "nos enamoramos de un objeto ideal creado por un espejo narcisista" y aconsejó a aprender a amar a una persona por sus cualidades tras evaluar que son dignas de dedicarles atención.

Beatriz Benavente, psicóloga coordinadora de la Red de Ayuda de Niños Abusados (RANA), se preguntó si los abusos sexuales a menores son una problemática actual para contestarse a continuación que no, que simplemente ahora hay una mayor detección y denuncia de ellos ya que se estima que uno de cada cinco menores sufre algún tipo de violencia sexual en algún momento de su infancia y que "solo se acaban conociendo entre el 10% y el 20% de los casos". La coordinadora de RANA animó a estar alerta y a prestar atención y credibilidad a lo que nos dicen los niños ya que, en la mayoría de los casos de abusos, estos se ejercen sin violencia ni intimidación y por parte de personas cercanas y con influencia en el menor.

Para concluir, Silvia Weinbaum indicó que la ansiedad es hoy inherente a la actividad laboral, aunque no se trata de una ansiedad controlada positiva, sino de un estrés absoluto que se caracteriza por su novedad, su impredecibilidad, por la falta de control que tenemos sobre él y por la seria amenaza que supone para nuestra supervivencia.

## «La familia sigue siendo la columna vertebral en la que se apoya la sociedad»

S. Carbonell | Palma de Mallorca | 19/05/2013

Valorar: ★★★★★

Comenta Visto 89 veces

Me gusta

41

+1

1

El año 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que el 15 de mayo de cada año se celebre el Día Internacional de la Familia, con miras a crear una mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con la familia y mejorar la capacidad institucional de las naciones para hacer frente los problemas relacionados con la familia.

Siguiendo esta premisa el Centro Psico-Mediación que dirigen las psicólogas Pilar Fuertes y Teresa Bibiloni ofrece un servicio especializado en la intervención familiar y de pareja desde la óptica de la terapia sistémica y la mediación familiar «con la pretensión de contribuir a la recuperación del bienestar familiar, personal y psicológico de los miembros que la componen», explican las expertas.

### Columna

«En nuestra sociedad la familia sigue siendo la columna vertebral en la que esta se apoya. Por ello el cuidarse emocional y psicológicamente es de vital importancia, una tarea que los padres deben ejercer y enseñar a los hijos», apuntan.

La terapia sistémica, interviene produciendo cambios en las relaciones familiares, cuando estas se están desgastando y produciendo un dolor en las personas que la forman, es una buena herramienta terapéutica a la que recurrir cuando la familia o la pareja no sabe o no puede por ella misma resolver su malestar, sus desencuentros, en definitiva sus crisis.

«En los tiempos actuales la familia soporta una doble presión, además de las adaptaciones a nuevas etapas vitales que son generadoras de crisis como; el crecimiento de los hijos que se convierten en adolescentes, las crisis de pareja, los divorcios, el cuidado de ancianos; soporta la enorme presión de esta brutal crisis económica que hace tambalear los cimientos de las relaciones familiares», afirman.

Sentir el apoyo de los hermanos, padres y la pareja para sobrevivir a todas estas crisis y salir reforzados adquiere un sentido de supervivencia.

En muchas ocasiones, no se sabe cómo resolver estos conflictos, falta serenarse y establecer o recuperar habilidades que proporcionen soluciones válidas.

Fotos



Pilar Fuertes y Teresa Bibiloni, psicólogas y mediadoras familiares.

19-05-2013 | M. Á. Cañellas